

SYNCHRONY BANK
TABLA DE TASAS, CARGOS Y CUOTAS
CUENTA DE TARJETA CHEVRON Y/O TEXACO TECHRON ADVANTAGE™ VISA® Y
TARJETA DE CRÉDITO CHEVRON Y/O TEXACO TECHRON ADVANTAGE

Tasas de Interés y Cargos por Interés		
	TARJETA CHEVRON Y/O TEXACO TECHRON ADVANTAGE VISA	TARJETA DE CRÉDITO CHEVRON Y/O TEXACO TECHRON ADVANTAGE
Tasa de Porcentaje Anual (APR) para Compras	29.24% Esta Tasa de Porcentaje Anual (APR) variará con el mercado con base en la Tasa Preferencial (Prime Rate).	29.24% Esta Tasa de Porcentaje Anual (APR) variará con el mercado con base en la Tasa Preferencial (Prime Rate).
Tasa de Porcentaje Anual (APR) para Adelantos en Efectivo	29.99%	29.99%†
Cómo Evitar el Pago de Interés en Compras	Su fecha de vencimiento es al menos 23 días después del cierre de cada ciclo de facturación. No le cobraremos interés alguno en compras si paga su saldo (balance) total a más tardar en la fecha de vencimiento cada mes.	Su fecha de vencimiento es al menos 23 días después del cierre de cada ciclo de facturación. No le cobraremos interés alguno en compras si paga su saldo (balance) total a más tardar en la fecha de vencimiento cada mes.
Cargo Mínimo de Interés	Si se le cobra interés, el cargo no será menor de \$1.00.	Si se le cobra interés, el cargo no será menor de \$2.00.
Para Consejos sobre Tarjetas de Crédito del Consumer Financial Protection Bureau	Para conocer más sobre los factores que debe considerar cuando solicite o utilice una tarjeta de crédito, visite el sitio de Internet del Consumer Financial Protection Bureau en http://www.consumerfinance.gov/learnmore.	Para conocer más sobre los factores que debe considerar cuando solicite o utilice una tarjeta de crédito, visite el sitio de Internet del Consumer Financial Protection Bureau en http://www.consumerfinance.gov/learnmore.

Cargos y Cuotas		
Cuotas por Transacción		
• Adelanto en Efectivo	\$10 o 5% del monto de cada adelanto en efectivo, el que sea mayor.	\$10 o 5% del monto de cada adelanto en efectivo, el que sea mayor.
• Transacción en el Extranjero	3% de cada transacción.	No aplica.
Cargos por Penalización		
• Pagos Atrasados	Hasta \$38 .	Hasta \$38 .

Cómo Calcularemos Su Saldo (Balance): Utilizamos un método denominado el “saldo (balance) diario.”

† **Para las Cuentas de Tarjeta de Crédito Chevron y/o Texaco Techron Advantage que sean aprobadas para Acceso a Dinero en Efectivo:** El Acceso a Dinero en Efectivo actualmente se encuentra disponible sólo en los EE. UU. para cuentas con límites de crédito de al menos \$500.

Synchrony Bank emite esta tarjeta conforme una licencia de Visa U.S.A. Inc.

La información sobre los costos de la tarjeta descritos arriba es correcta al 1 de enero de 2019. Esta información puede haber cambiado después de esa fecha. Para averiguar qué pudo haber cambiado, escríbanos al P.O. Box 965013, Orlando, FL 32896-5013. Esta solicitud y el contrato de tarjeta de crédito se registrarán por la ley federal y hasta el grado en el que deba aplicarse la ley estatal, las leyes de Utah. Con sujeción a los requisitos y limitaciones de la ley vigente, podemos modificar, agregar o eliminar cualquiera de los términos y condiciones del contrato incluyendo las tasas de interés, cargos/cuotas y cargos y le enviaremos un aviso como requerido.

AVISOS ESTATALES

RESIDENTES DE CALIFORNIA: Si es casado, usted puede solicitar una cuenta separada.

RESIDENTES DE NEW YORK: Un informe de crédito del consumidor se puede obtener en relación con la evaluación de su solicitud y subsiguientemente en relación con las actualizaciones, renovaciones o extensiones de crédito por el cual se realiza esta solicitud. Ante su solicitud, se le informará si un informe fue obtenido, y si lo fue, se le proporcionará el nombre y la dirección de la agencia de información sobre consumidores.

RESIDENTES DE OHIO: Las leyes de Ohio contra la discriminación requieren que todos los acreedores sean equitativos en el otorgamiento de crédito a todos los clientes solventes y que las agencias de información de crédito mantengan historiales de crédito independientes para cada persona, cuando se les solicite. La comisión de derechos civiles de Ohio es la encargada de que se cumpla con esta ley.

REIDENTES DE WISCONSIN: Ninguna disposición de un contrato de bienes matrimoniales, declaración unilateral en virtud de la Sección 766.59, Estatutos de Wisconsin, o decreto judicial en virtud de la Sección 766.70, Estatutos de Wisconsin, afectará adversamente el interés del acreedor, a menos que a éste, antes de la fecha de otorgamiento del crédito, se le entregue una copia del contrato, declaración o decreto o tenga conocimiento fehaciente de la disposición adversa al momento en que se incurre en la obligación al acreedor. **Los residentes casados de Wisconsin que soliciten una cuenta individual deberán proporcionarnos el nombre y la dirección de su cónyuge si el cónyuge también es residente de Wisconsin, independientemente de si éste podrá utilizar la tarjeta. Por favor proporciónenos esta información a P.O. Box 965013, Orlando, FL 32896-5013.**

CONSENTIMIENTO PARA COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS

Al (i) enviar una solicitud en línea o (ii) inscribirse para servicios en línea o servicios móviles para su Cuenta, por el presente usted acepta lo siguiente y esto constituirá su consentimiento para que le enviemos comunicaciones electrónicas sobre su Cuenta. Cuando usted dé su consentimiento con éxito en línea o a través del sitio móvil, ha demostrado con éxito que puede acceder a la información que hemos publicado en dicho sitio en línea o sitio móvil.

Categorías de comunicaciones. Usted da el consentimiento para recibir comunicaciones relacionadas con su Cuenta de manera electrónica. Las comunicaciones cubiertas por su consentimiento pueden incluir, entre otras, (i) la declaración de divulgación inicial o el acuerdo que rige su Cuenta, (ii) cualquier divulgación requerida por la ley federal, estatal o local, incluyendo divulgaciones conforme a la Ley de Veracidad en los Préstamos, la Ley Federal de Equidad de Informes de Crédito, la Ley Federal de Igualdad de Oportunidad de Crédito y las disposiciones de privacidad financiera de la Ley Gramm-Leach-Bliley, (iii) su resumen de estado de facturación, si se ha inscrito para recibir estados de cuenta electrónicos, (iv) cartas, avisos o alertas con respecto a su Cuenta y cualquier cambio en la Cuenta, (v) otras divulgaciones, avisos o comunicaciones con relación a la solicitud, apertura mantenimiento o cobro de la Cuenta y (vi) el acuerdo de cancelación de deuda y otra información relacionada con los productos opcionales de cancelación de deuda que puede decidir adquirir. Estas comunicaciones electrónicas pueden incluir su nombre y cierta información sobre su Cuenta, incluyendo su saldo o fecha de vencimiento; no obstante, no incluiremos el número completo de su cuenta ni el número del seguro social. Las comunicaciones electrónicas pueden ser revisadas por cualquier parte con acceso a su Cuenta, a la cuenta de correo electrónico que nos ha brindado para enviarle estas comunicaciones, o el hardware o software que usa para visualizar la información de su cuenta o la cuenta de correo electrónico.

Cómo retirar su consentimiento. Es posible que usted no envíe su solicitud en línea para una Cuenta y es posible que no registre su Cuenta para servicios en línea (incluyendo estados de cuenta electrónicos y alertas móviles), a menos que usted además otorgue su consentimiento para recibir comunicaciones electrónicas. Si se ha inscrito para servicios en línea (como estados de cuenta electrónicos o alertas móviles) y desea retirar su consentimiento para recibir futuras comunicaciones electrónicas, debe cancelar su inscripción de cada servicio que ha elegido recibir para retirar por completo su consentimiento para recibir comunicaciones electrónicas. Además, puede comunicarse con atención al cliente en el número que figura en su tarjeta de crédito o factura para retirar su consentimiento.

No existirá ninguna tarifa para procesar el retiro de su consentimiento para las comunicaciones electrónicas. Sin embargo, no podrá recibir sus estados de facturación electrónicamente si no da su consentimiento para recibir comunicaciones electrónicas o si retira el consentimiento. Cualquier retiro del consentimiento para las comunicaciones electrónicas entrará en vigencia solo después de que tengamos un período de tiempo razonable para procesar su solicitud de retiro.

Cómo actualizar sus registros. Usted acepta actualizar en tiempo y forma su dirección de correo electrónico si ocurre algún cambio actualizando su información a través de www.TechronAdvantageCard.com o el sitio web enumerado en su estado de facturación o llamando al servicio al cliente.

Requisitos de hardware y software. Para acceder y conservar comunicaciones electrónicas, debe tener lo siguiente:

- Para computadoras personales:
 - o Acceso a Internet a través de dial-up, DSL, cable módem, protocolo de acceso inalámbrico o equivalente
 - o Navegador web con SSL habilitado que admita JavaScript
 - o Capacidad de almacenamiento electrónico suficiente en su disco duro u otro centro de almacenamiento de datos, o un medio para imprimir o almacenar avisos e información a través del software su navegador
- Para dispositivos móviles (teléfonos, tabletas, lectores electrónicos u otros dispositivos móviles con capacidad de navegación por Internet):
 - o Acceso a Internet a través de dial-up, DSL, cable módem, protocolo de acceso inalámbrico o equivalente
 - o Navegador web con SSL habilitado que admita HTML 5, JavaScript y CSS3
 - o Capacidad de almacenamiento electrónico suficiente en su disco duro u otro centro de almacenamiento de datos, o un medio para imprimir o almacenar avisos e información a través del software su navegador

Copia de las comunicaciones en papel. Ante su solicitud, le proporcionaremos una copia en papel de una comunicación que le brindemos electrónicamente. Si desea una copia en papel de algún material (que no sea su acuerdo de cancelación de deuda), escribanos a: Synchrony Bank, P.O. Box 965013, Orlando, FL 32896-5013 o llámenos al número de teléfono que aparece en el reverso de su tarjeta de crédito o en su estado de facturación. Si desea una copia de su acuerdo de cancelación de deuda, escribanos a: Card Security, P.O. Box 39, Roswell, GA 30077-0039. No existirá un cargo por una copia en papel de cualquier material que le hayamos enviado electrónicamente.

Comunicaciones por escrito. Todas las comunicaciones ya sea en formato electrónico o en papel de parte nuestra serán consideradas "por escrito." Debe imprimir o descargar una copia de este consentimiento, el acuerdo de la Cuenta, el acuerdo de cancelación de deuda (si se eligió) y cualquier otra comunicación electrónica que sea importante para sus registros.

Firmas electrónicas. Usted reconoce que haciendo clic en el botón "Enviar" o similar, está indicando su intención de inscribirse para las comunicaciones electrónicas y que esto constituirá su firma.

Ley federal. Usted reconoce y acepta que su consentimiento se otorga con relación a la transacción que afecta el comercio interestatal que está sujeto a las Firmas Electrónicas federales en la Ley de Comercio Global y Nacional, y que usted y nosotros tenemos la intención de que la ley se aplique hasta el máximo punto posible para validar nuestra capacidad de realizar negocios y comunicarnos con usted electrónicamente.

TÉRMINOS IMPORTANTES PARA LOS ESTADOS DE CUENTA ELECTRÓNICOS

Además de lo anterior, si ha elegido recibir estados de cuenta electrónicos, se aplica la siguiente información:

- Inserciones de estados de cuenta.** Cualquier inserción que puede incluirse en un estado de cuenta enviado por correo de los EE. UU. también se le enviará electrónicamente. Si una inserción incluye material requerido legalmente, para garantizar que reciba el material necesario, podemos enviarle una copia en papel de su estado de cuenta además de ponerlo a su disposición electrónicamente. Cualquier inserción requerida legalmente que no esté disponible electrónicamente se le enviará por correo de los EE. UU.
- Información de pago.** Cuando decida interrumpir los estados de cuenta en papel, aún debe pagar al menos su Pago mínimo y hacer que nosotros lo recibamos para las 5 p.m. (ET) en la fecha de vencimiento del pago. Puede hacer esto a través de un servicio de pago de facturas electrónicas (ya sea a través de este sitio web o usando un servicio o banco de terceros) o enviándonos su pago por correo a la dirección que aparece en su estado de cuenta electrónico. Tenga en cuenta que si no nos paga electrónicamente, la acreditación de su pago se puede demorar hasta cinco días después de la recepción.
- Correos electrónicos devueltos.** Si los correos electrónicos que le advierten sobre la disponibilidad de estados de cuenta son devueltos a nosotros, podemos cancelar su inscripción para estados de cuenta electrónicos y reanudar el envío de estados de cuenta en papel por correo tradicional. Si esto sucede, deberá volver a inscribirse para recibir estados de cuenta electrónico con información actualizada.
- Filtros de SPAM.** Haremos todos los esfuerzos posibles para garantizar que nuestras notificaciones por correo electrónico estén enumeradas de manera adecuada con todas las agencias de filtros de SPAM. Sin embargo, usted es responsable de garantizar que cualquier filtro de SPAM reconozca los correos electrónicos que se originan por parte nuestra. Si no recibe notificaciones por correo electrónico de parte nuestra después de inscribirse para estados de cuenta electrónicos, verifique con el proveedor de su cuenta de correo electrónico y/o el filtro de SPAM relacionado con su cuenta de correo electrónico.
- Morosidad en la cuenta.** Nos reservamos el derecho, en cualquier tiempo y sin aviso, de dejar de enviarle estados de cuenta electrónicos y brindarle estados de cuenta en papel, si su cuenta no se mantiene al día.
- Cancelación.** Nos reservamos el derecho, en cualquier momento, de dejar de enviarle estados de cuenta electrónicos y brindarle estados de cuenta en papel. Si lo hacemos, le brindaremos un aviso previo, excepto en el caso de morosidad en la cuenta. Los motivos de la cancelación incluyen, entre otros, no ver sus últimos tres estados de cuenta electrónicos.

Definiciones utilizadas en este consentimiento:

- “Usted” y “su” quieren decir el principal solicitante o titular de la cuenta;
- “Nosotros,” “nos” y “nuestro” quieren decir Synchrony Bank;
- “Cuenta” quiere decir su cuenta de tarjeta de crédito Chevron y/o Texaco Techron Advantage Visa o cuenta de tarjeta de crédito Chevron y/o Texaco Techron Advantage; y
- “Estado de facturación” quiere decir el estado de facturación de su Cuenta.

Todos los otros términos utilizados en este consentimiento tendrán los significados otorgados a ellos en el acuerdo de Cuenta.

SECCIONES II Y III DEL CONTRATO DE CUENTA DE TARJETA CHEVRON Y/O TEXACO TECHRON ADVANTAGE VISA

SECCIÓN II: TASAS, CARGOS, CUOTAS E INFORMACIÓN DE PAGO CONTRATO DE CUENTA DE TARJETA CHEVRON Y/O TEXACO TECHRON ADVANTAGE VISA

Cómo Se Calcula el Interés

Su Tasa de Interés

Utilizamos una tasa diaria para calcular el interés sobre el saldo (balance) de su cuenta cada día. La tasa diaria es la Tasa de Porcentaje Anual (APR) aplicable multiplicada por 1/365. El interés se impondrá en montos o a tasas que no excedan esos permitidos por la ley aplicable.

Las siguientes tasas aplican a compras. Si es aprobado, las Tasas de Porcentaje Anual (APRs) aplicables a su cuenta se muestran en la tabla al principio de su Contrato. Sus Tasas de Porcentaje Anual (APRs) también se mostrarán en su estado de cuenta.

La Tasa de Porcentaje Anual (APR) para compras es la tasa preferencial (prime rate) más 23.74%. Al 1 de enero de 2019, la tasa diaria para compras fue .08011% (Tasa de Porcentaje Anual (APR) 29.24%).

Tasas Diarias Pueden Variar. Las Tasas de Porcentaje Anual (APRs) y las tasas diarias en su cuenta varían por compra con el mercado con base en la tasa preferencial (prime rate). La tasa preferencial (prime rate) para un ciclo de facturación es la tasa de interés preferencial (prime rate) más alta de préstamos bancarios conforme se publique en *The Wall Street Journal*, en su sección “Money Rates” (Tasas Monetarias) el último día hábil del mes calendario anterior al primer día del ciclo de facturación.

Si la tasa preferencial (prime rate) aumenta, las tasas diarias y las Tasas de Porcentaje Anual (APRs) por compra aumentarán. Como resultado, el interés, su pago mínimo total y el número de pagos que le tomaría liquidar el saldo (balance) de su cuenta pueden aumentar. Aplicaremos cualquier cambio en las tasas debido a un cambio en la tasa preferencial (prime rate) al saldo (balance) total de su cuenta. Un cambio en la tasa preferencial (prime rate) entrará en vigencia el primer día del ciclo de facturación después del cambio. Podemos seleccionar un nuevo índice de tasa de interés si la tasa preferencial (prime rate) no se encuentra disponible.

La tasa diaria para adelantos en efectivo es de .08217% (Tasa de Porcentaje Anual (APR) 29.99%).

<p>Cuándo Cobramos Interés</p>	<p>Compras. Nosotros cobramos interés en sus compras a partir de la fecha en la que realice la compra hasta que pague la compra en su totalidad. Vea las excepciones a continuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No le cobraremos interés durante un ciclo de facturación en ninguna compra si: <ol style="list-style-type: none"> 1. Usted no tenía un saldo (balance) al principio del ciclo de facturación; O 2. Usted tenía un saldo (balance) al principio del ciclo de facturación y pagó ese saldo (balance) en su totalidad a más tardar en la fecha de vencimiento en ese ciclo de facturación. • Acreditaremos, al principio del ciclo de facturación, cualquier pago que usted realice a más tardar en la fecha de vencimiento que asignamos a compras si: <ol style="list-style-type: none"> 1. Usted no tenía un saldo (balance) al principio del ciclo de facturación anterior; O 2. Usted tenía un saldo (balance) al principio del ciclo de facturación anterior y pagó ese saldo (balance) en su totalidad a más tardar en la fecha de vencimiento en el ciclo de facturación anterior. <p>Adelantos en Efectivo. Cobramos interés en sus adelantos en efectivo y sus cuotas relacionadas, a partir de la fecha en la cual realiza la transacción hasta que las pague en su totalidad. Usted no puede evitar el pago de interés en adelantos en efectivo o en sus cuotas relacionadas.</p>
<p>Cómo Calculamos el Interés</p>	<p>Nosotros calculamos el cargo por interés en su cuenta por separado para cada tipo de saldo (balance). Hacemos esto al aplicar la tasa diaria al saldo (balance) diario para cada día en el ciclo de facturación. Un saldo (balance) diario separado se calcula para los siguientes tipos de saldo (balance), como aplique: compras, adelantos en efectivo y saldos (balances) sujetos a distintas tasas de interés, planes o promociones especiales. Vea a continuación para conocer cómo esto funciona:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cómo obtener el saldo (balance) diario: Tomamos el saldo (balance) inicial cada día, sumamos cualquier nuevo cargo y cargo/cuota y restamos cualquier pago o crédito. Esto nos da el saldo (balance) diario. Aplicamos los cargos/las cuotas a los tipos de saldo (balance) como sigue: <ol style="list-style-type: none"> (a) los cargos por pagos atrasados se tratan como compras nuevas; (b) las cuotas por cancelación de deuda se agregan proporcionalmente a cada saldo (balance); (c) las cuotas por adelantos en efectivo se agregan al saldo (balance) de adelantos en efectivo; y (d) las cuotas por transacciones en el extranjero se agregan al saldo (balance) de compras. 2. Cómo obtener el monto del interés diario: Multiplicamos cada saldo (balance) diario por la tasa diaria que aplique. 3. Cómo obtener el saldo (balance) inicial para el próximo día: Sumamos el monto del interés diario en el paso 2 al saldo (balance) diario del paso 1. 4. Cómo obtener el cargo por interés para el ciclo de facturación: Sumamos todos los montos de interés diarios que se cobraron durante el ciclo de facturación. <p>Cobramos un mínimo de \$1.00 de interés en cualquier ciclo de facturación en el cual usted debe interés. Este cargo se agrega proporcionalmente a cada tipo de saldo (balance).</p>

<p>Cómo Funcionan los Cargos/las Cuotas</p>	
<p>Cuota por Adelantos en Efectivo</p> <p>Cuota por Transacción en el Extranjero</p> <p>Cargo por Pagos Atrasados</p>	<p>Nosotros cobraremos esta cuota por cada adelanto en efectivo que realice. Para adelantos en efectivo en cajeros automáticos, esta cuota es adicional a cualquier cuota que el propietario del cajero automático pueda cobrarle por utilizar el cajero automático.</p> <p>Nosotros cobraremos esta cuota por compras o adelantos en efectivo que realice en monedas que no sean dólares estadounidenses y/o en un país que no sea los EE. UU., sin importar si la transacción se realizó en una moneda extranjera.</p> <p>Conversión de Moneda. Si realiza una transacción con su cuenta en una moneda que no sea dólares estadounidenses, Visa U.S.A. Inc. ("Visa") convertirá el monto de la transacción a dólares estadounidenses utilizando su procedimiento de conversión de moneda. Mediante el procedimiento de conversión de moneda que actualmente utiliza Visa, el monto de la transacción que no sea en dólares estadounidenses se convierte a un monto en dólares estadounidenses al multiplicar el monto de la transacción en la moneda que no es dólares estadounidenses por una tasa de conversión de moneda. Actualmente, los reglamentos de operación de Visa estipulan que la tasa de conversión de moneda es (1) una tasa seleccionada por Visa del rango de tasas disponibles en mercados de moneda mayoristas para la fecha de procesamiento central aplicable, cual tasa puede variar de la tasa que Visa en sí recibe, o (2) la tasa obligatoria vigente, impuesta por el gobierno, para la fecha de procesamiento central aplicable. La tasa de conversión de moneda que se encuentre vigente en la fecha de procesamiento central puede diferir de la tasa vigente en la fecha de la transacción o la fecha de ingreso y puede ser mayor que la tasa que hubiera obtenido si hubiera convertido dólares estadounidenses a la moneda extranjera.</p> <p>Cobramos este cargo si no recibimos el pago mínimo total a vencer en su cuenta a más tardar a las 5 p.m. (Hora del Este) en la fecha de vencimiento. Este cargo es equivalente a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. \$27, si ha pagado su pago mínimo total a vencer a más tardar en la fecha de vencimiento en cada uno de los seis ciclos de facturación anteriores. O 2. \$38, si no ha realizado su pago mínimo total a vencer a más tardar en la fecha de vencimiento en cualquiera de uno o más de los seis ciclos de facturación anteriores. <p>El cargo por pagos atrasados no será más que el pago mínimo total que venció.</p>

Cálculo del Pago Mínimo

Su pago mínimo total se calcula como mostrado a continuación.

El mayor entre:

1. \$27, o \$38 (el cual incluye cualquier monto vencido) si no ha realizado el pago mínimo total a vencer a más tardar en la fecha de vencimiento en cualquier de uno o más de los seis ciclos de facturación anteriores.
2. La suma de:
 - a. Cualquier monto vencido; MÁS
 - b. 1% del nuevo saldo que aparece en su estado de facturación (excluido todo saldo relacionado con una compra promocional especial con un cálculo de pagos único); MÁS
 - c. Cualquier cargo por pagos atrasados cargado en el ciclo de facturación actual; MÁS
 - d. Todo el interés cargado en el ciclo de facturación actual; MÁS
 - e. Cualquier pago a vencer relacionado con una compra promocional especial con un cálculo de pago único.

Redondeamos al próximo dólar entero más alto al determinar su pago mínimo total. Su pago mínimo total nunca será más que su nuevo saldo (balance). Los pagos requeridos en conexión con una compra promocional especial con un cálculo de pago único no se aumentarán, pero se pueden incluir en el monto mínimo de \$27 o \$38 que de otra manera está a vencer en su cuenta.

SECCIÓN III: DISPOSICIONES ESTÁNDARES CONTRATO DE CUENTA DE TARJETA CHEVRON Y/O TEXACO TECHRON ADVANTAGE VISA

INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO DE CUENTA DE TARJETA DE CRÉDITO

Este Contrato. Éste es un Contrato entre usted y Synchrony Bank, 170 Election Road, Suite 125, Draper, UT 84020, para su cuenta de tarjeta de crédito mostrada arriba. Al abrir o utilizar su cuenta, usted acepta los términos y condiciones del Contrato completo. El Contrato completo incluye las cuatro secciones de este documento y la solicitud que nos presentó en relación con la cuenta. Estos documentos reemplazan cualquier otro contrato relacionado a su cuenta que usted o nosotros celebremos anteriormente o a la misma vez.

Partes Al Presente Contrato. El presente Contrato aplica a cada titular de cuenta aprobado en la cuenta y cada uno de ustedes es responsable por pagar el monto total adeudado, sin importar quien de ustedes use la cuenta. Podemos tratar a cada uno de ustedes como un titular de cuenta y nos podemos referir a cada uno de ustedes como "usted" o "su." Synchrony Bank se puede referir como "nosotros," "nos" o "nuestro."

Cambios Al Presente Contrato. Nosotros podemos modificar, agregar o eliminar cualquiera de los términos y condiciones del presente Contrato incluyendo las tasas de interés, cargos/cuotas y cargos.

Promociones Especiales. Los términos y condiciones del presente Contrato aplican a toda promoción especial. No obstante, cualquier término o condición promocional especial que sea distinto a los términos y condiciones del presente Contrato se explicará en el anuncio promocional u otras declaraciones provistas a usted.

CÓMO USAR SU CUENTA/TARJETA

El Uso De Su Cuenta. Usted puede utilizar su cuenta solamente para fines personales, familiares o domésticos permitidos por la ley. Usted puede usar su cuenta para realizar compras de ubicaciones Chevron o Texaco y de cualquier comerciante que acepte las tarjetas de crédito Visa. Usted puede obtener adelantos de efectivo, como descrito en más detalle a continuación.

Adelantos en Efectivo. Nosotros podemos ofrecerle la oportunidad de obtener un adelanto en efectivo con cheques de conveniencia que le enviemos. Podemos no abonar un cheque de conveniencia por cualquier razón estipulada en el cheque. Usted también puede obtener dinero en efectivo o realizar un retiro de cualquier institución o cajero automático que acepte la tarjeta o la cuenta. Además, trataremos cualquier compra de ciertos artículos similares al dinero en efectivo como adelantos en efectivo. Los artículos similares al dinero en efectivo incluyen, por ejemplo, giros postales, cheques de caja, cheques de viajero, transferencias electrónicas o telegráficas, moneda extranjera u otras transacciones realizadas en un banco, pagos de impuestos, billetes de lotería y otras transacciones de apuestas legales, costos judiciales, fianzas y multas.

Su Compromiso de Pago. Usted se compromete a pagarnos todos los montos que nos adeude en virtud del presente Contrato.

Su Responsabilidad. Cada titular de cuenta recibirá una tarjeta. Usted no puede permitir que otra persona use su cuenta. Si lo hace, o si nos pide enviarle una tarjeta a otra persona, usted será responsable por pagar todos los cargos que resultan de sus transacciones.

Límites de Transacción. Para prevenir el fraude, nosotros podemos limitar el número o monto en dólares de transacciones que pueda realizar en cualquier período de tiempo particular. También podemos declinar cualquier cargo particular en su cuenta por cualquier razón.

Límite de Crédito. A usted se le asignará un límite de crédito y límite de adelantos en efectivo en su cuenta que nosotros podemos aumentar o disminuir ocasionalmente. Si aprobamos una transacción que lo causa exceder su límite de crédito o su límite de adelantos en efectivo, no renunciamos a ninguno de nuestros derechos en virtud del presente Contrato y no lo tratamos como un aumento en cualquiera de sus límites.

CUÁNDO Y CÓMO DEBE REALIZAR LOS PAGOS

Cuándo Vencen los Pagos. Usted debe realizar al menos el pago mínimo total a vencer en su cuenta a más tardar a las 5 p.m. (Hora del Este) en la fecha de vencimiento de cada ciclo de facturación. Pagos recibidos después de las 5 p.m. (Hora del Este) se acreditarán al próximo día. Usted puede, en cualquier momento, pagar, en parte o en su totalidad, el saldo (balance) total impago sin cargo adicional por el prepago. Si tiene un saldo (balance) sujeto a interés, el pago anticipado puede reducir el monto del interés que pagará. Podemos demorarnos en reestablecer el crédito disponible en su cuenta en el monto de su pago aunque acreditaremos su pago cuando lo recibamos.

Opciones de Pago. Usted puede pagar por correo o por Internet. Nosotros podemos permitirle realizar pagos por teléfono pero le cobraremos una cuota por realizar pagos urgentes por teléfono. Su pago se debe realizar en dólares estadounidenses por medio de un cheque físico o electrónico, giro postal o instrumento similar de un banco ubicado en los Estados Unidos.

Cómo Realizar Un Pago. Usted debe seguir las instrucciones para realizar pagos provistas en su estado de cuenta. Si no lo hace, la acreditación de su pago puede demorarse hasta cinco días. Su estado de cuenta también explica cómo la información en su cheque se usa.

Asignación de Pagos. Aplicaremos el pago mínimo total requerido a los saldos (balances) en su cuenta usando cualquier método que elegimos. Cualquier pago que realice en exceso al pago mínimo total requerido se aplicará a saldos (balances) con Tasas de Porcentaje Anual (APRs) mayores antes de saldos (balances) con Tasas de Porcentaje Anual (APRs) menores. La ley vigente puede requerir o permitir que nosotros apliquemos pagos en exceso de una manera distinta en ciertas situaciones, como cuando su cuenta tiene un cierto tipo de promoción especial.

INFORMACIÓN SOBRE USTED

Usando Y Compartiendo Su Información. Cuando usted solicitó una cuenta, usted nos proporcionó a nosotros y a Chevron U.S.A. Inc. información sobre usted mismo que pudiéramos compartir entre nosotros. Chevron U.S.A. Inc. utilizará la información en relación con el programa de crédito y para cosas como el crear y actualizar sus registros y ofrecerle beneficios especiales. Más información sobre cómo usamos y compartimos información se estipula en la política de privacidad para su cuenta.

Cambio de Dirección/Teléfono. Usted declara que todo número de teléfono que nos proporcione le pertenece a usted o que está autorizado a proporcionarlo. También acepta informarnos de inmediato si cambia su dirección o sus números de teléfono.

Consentimiento a Comunicaciones. Usted nos da su consentimiento, a nosotros y a cualquier otro propietario o encargado de brindar el servicio de su cuenta, para que nos comuniquemos con usted mediante cualquier canal de comunicación y para cualquier propósito, según lo permita la ley correspondiente. Para comunicarnos con fines informativos, de prestación de servicios, de fraude, o relacionados con cobranzas, usted acepta que usemos los números de teléfono que nos proporcionó para comunicarnos con usted mediante mensajes de texto enviados a su teléfono celular o dispositivo inalámbrico, así como mediante llamadas de voz artificial o pregrabadas y a través de llamadas de un sistema telefónico de marcado automático. La frecuencia de los mensajes de texto puede variar y pueden ser recurrentes. Este consentimiento se aplica aunque su plan le cobre la llamada. Usted es responsable del pago de todo cargo que le pueda cobrar su proveedor de servicios de comunicación cuando nos pongamos en contacto con usted. Las tarifas de datos o de mensajes de texto pueden variar. Tanto los proveedores como nosotros no somos responsables por mensajes demorados o no enviados. Si tiene preguntas, por favor llame al número que se encuentra en el reverso de su tarjeta.

Monitorización Telefónica. Para fines de control de calidad, usted nos permite escuchar y/o grabar las llamadas telefónicas entre usted y nosotros.

INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE SU CUENTA

Cerrando Su Cuenta. Usted puede cerrar su cuenta en cualquier momento enviando una carta a la dirección mostrada en su estado de cuenta o llamando a servicio al cliente. Nosotros podemos cerrar su cuenta en cualquier momento y por cualquier razón. Si su cuenta se cierra, usted debe parar de utilizarla. Usted aún deberá pagarnos el monto total que debe y el presente Contrato permanecerá vigente hasta que lo haga.

Costos de Cobranza. Si le pedimos a un abogado, quien no es nuestro empleado asalariado, cobrar su cuenta, podemos cobrarle nuestros costos de cobranza. Estos incluyen costos judiciales y honorarios de abogado razonables.

Informes A Las Agencias de Información de Crédito. Nosotros podemos reportar información sobre su cuenta a las agencias de información de crédito. Los pagos atrasados, pagos faltantes u otros incumplimientos en su cuenta se pueden mostrar en su informe de crédito. Díganos si usted piensa que reportamos información incorrecta sobre usted a una agencia de información de crédito. Escribanos a P.O. Box 965015, Orlando, FL 32896-5015. Díganos qué información es incorrecta y la razón por la cual piensa que es incorrecta. Si tiene una copia del informe de crédito que incluye la información incorrecta, envíenos una copia del informe.

Incumplimiento. Usted se encuentra en incumplimiento si usted realiza un pago atrasado, no cumple cualquier otro término o condición del presente Contrato o se declara en quiebra o se encuentra insolvente. Si se encuentra en incumplimiento o ante su fallecimiento, podremos (a) pedir el pago del monto total adeudado inmediatamente, (b) entablar una acción legal para cobrar todo monto adeudado; y/o (c) tomar cualquier acción permitida por la ley.

Montos Disputados. El resumen de sus derechos de facturación en la sección IV del presente Contrato describe lo que debe hacer si piensa que hay un error en su factura. Si nos envíe correspondencia sobre un monto o pago disputado, debe enviarla a la dirección para consultas de facturación. No renunciamos a ninguno de nuestros derechos en virtud de este Contrato si aceptamos un pago que indica "pago en su totalidad" o se proporciona con cualquier otra condición o limitación.

Uso No Autorizado. Si su tarjeta se pierde, es robada o se usa sin su consentimiento, llámenos inmediatamente al 1-866-448-4367. Usted no será responsable por ningún uso no autorizado en su cuenta pero será responsable por todo el uso por alguien a quien usted le de su tarjeta o le permita usar su cuenta.

Transacciones Procesadas en la Red Visa. Las transacciones realizadas con su tarjeta de crédito en una ubicación Chevron o Texaco son procesadas por Synchrony Bank y no son procesadas en la red Visa. Como resultado, estas transacciones no son elegibles para ciertos beneficios que aplican a transacciones procesadas a través de la red Visa. Por ejemplo, las transacciones realizadas en una ubicación Chevron o Texaco no cuentan como transacciones elegibles para promociones que sean patrocinadas por Visa, como "Visa Extras." Su cuenta está protegida contra el uso no autorizado como se estipula en el presente Contrato. Además, la política de Cero Responsabilidad de Visa aplica a todas las transacciones que no se realicen en una ubicación Chevron o Texaco.

INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE EL PRESENTE CONTRATO

Cesión. Nosotros podremos vender, ceder o transferir cualquiera o todos de nuestros derechos u obligaciones en virtud del presente Contrato o su cuenta incluyendo nuestros derechos a pagos. No tenemos que darle aviso previo de dicha acción. Usted no podrá vender, ceder ni transferir ninguno de sus derechos u obligaciones en virtud del presente Contrato o su cuenta.

Exigibilidad. Si se determina que alguna parte del presente Contrato es nula o inexistente, todas las otras partes del presente Contrato aún aplicarán.

Leyes Vigentes. Con excepción de lo estipulado en la sección Resolviendo una Disputa con Arbitraje, el presente Contrato y su cuenta se rigen por la ley federal y, hasta el grado en el que deba aplicarse la ley estatal, las leyes de Utah independientemente de los principios internos de conflicto de leyes. El presente Contrato ha sido aceptado por nosotros en Utah.

Renuncia. Nosotros podemos renunciar algunos de nuestros derechos en virtud del presente Contrato. Si renunciamos a cualquiera de nuestros derechos en una situación, no renunciamos al mismo derecho en otra situación.

RESOLVIENDO UNA DISPUTA CON ARBITRAJE

POR FAVOR LEA ESTA SECCIÓN DETALLADAMENTE. SI USTED NO LA RECHAZA, ESTA SECCIÓN APLICARÁ A SU CUENTA, Y LA MAYORÍA DE LAS DISPUTAS ENTRE USTED Y NOSOTROS ESTARÁN SUJETAS AL ARBITRAJE INDIVIDUAL. ESTO SIGNIFICA QUE: (1) NI UN TRIBUNAL NI JUICIO POR JURADO RESOLVERÁ CUALQUIER DICHA DISPUTA; (2) USTED NO PODRÁ PARTICIPAR EN UNA ACCIÓN COLECTIVA (DE CLASE) O PROCEDIMIENTO SIMILAR; (3) MENOS INFORMACIÓN ESTARÁ DISPONIBLE; Y (4) LOS DERECHOS DE APELACIÓN SE LIMITARÁN.

• Cuáles Reclamaciones están Sujetas al Arbitraje

1. Si usted o nosotros realizamos una demanda para arbitraje, usted y nosotros debemos arbitrar cualquier disputa o reclamación entre usted o cualquier otro usuario de su cuenta y nosotros, nuestras empresas afiliadas, agentes y/o Chevron U.S.A. Inc., si se relaciona a su cuenta, excepto como anotado a continuación.
2. No le requeriremos arbitrar: (1) cualquier caso individual en un tribunal de demandas de menor cuantía o tribunal equivalente de su estado, siempre y cuando permanezca un caso individual en ese tribunal; o (2) cualquier demanda que iniciamos para cobrar dinero que nos adeuda. No obstante, si usted responde a una demanda judicial de cobranza al alegar alguna fechoría, le podremos requerir arbitrar.
3. A pesar de cualquier otro lenguaje en esta sección, solamente un tribunal, no un árbitro, decidirá disputas sobre la validez, exigibilidad, cobertura o alcance de esta sección o cualquier parte de ese (incluyendo sin limitación, el próximo párrafo de esta sección y/o esta oración). No obstante, cualquier disputa o argumento que se relaciona con la validez o exigibilidad del Contrato en su totalidad lo determinará el árbitro, no un tribunal.

• Ninguna Acción de Clase o Acción Colectiva

USTED ACUERDA A NO PARTICIPAR EN UNA ACCIÓN COLECTIVA (DE CLASE), REPRESENTATIVA O DE FISCAL GENERAL PRIVADO CONTRA NOSOTROS EN UN TRIBUNAL O ARBITRAJE. TAMBIÉN USTED NO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIONES CONTRA NOSOTROS A NOMBRE DE CUALQUIER TITULAR DE CUENTA QUIEN NO SEA UN TITULAR DE CUENTA EN SU CUENTA Y USTED ACUERDA QUE SOLAMENTE LOS TITULARES DE CUENTA EN SU CUENTA SE PUEDEN JUNTAR EN UN ARBITRAJE INDIVIDUAL CON CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE TENGA.

Si un tribunal determina que este párrafo no se puede exigir en su totalidad, solamente esta oración permanecerá vigente y el resto será nulo y sin efecto y la determinación del tribunal estará sujeta a apelación. Este párrafo no aplica a ninguna demanda judicial o procedimiento administrativo iniciado contra nosotros por una agencia gubernamental federal o estatal aun cuando dicha agencia solicita un remedio a nombre de una clase de prestatarios, incluyendo usted. Esto significa que nosotros no tenemos el derecho a exigir el arbitraje de ninguna reclamación presentada por dicha agencia.

• Cómo Comenzar un Arbitraje y el Proceso de Arbitraje

1. La parte que desea arbitrar debe notificar a la otra parte por escrito. Este aviso se puede proporcionar después del comienzo de una demanda judicial y puede proporcionarse en los documentos presentados en la demanda judicial. De lo contrario, su aviso se debe enviar a Synchrony Bank, Legal Operation, P.O. Box 29110, Shawnee Mission, KS 66201-5320, ATTN: ARBITRATION DEMAND. La parte que solicita el arbitraje debe seleccionar un administrador del arbitraje, el cual puede ser el American Arbitration Association (“AAA”), 120 Broadway, Floor 21, New York, NY 10271, www.adr.org, 1-800-778-7879, o JAMS, 620 Eighth Avenue, 34th Floor, New York, NY 10018, www.jamsadr.com, 1-800-352-5267. Si ninguno de estos administradores ni puede ni está dispuesto a manejar la disputa, entonces el tribunal asignará un árbitro.
2. Si una parte presenta una demanda judicial afirmando una(s) reclamación(es) que está(n) sujeta(s) a arbitraje y la otra parte presenta una petición para exigir el arbitraje, el cual se otorga, será la responsabilidad de la parte afirmando la(s) reclamación(es) comenzar el procedimiento de arbitraje.
3. El administrador de arbitraje designará el árbitro y le dirá a las partes el próximo paso de tomar. El árbitro debe ser un abogado con al menos diez años de experiencia legal. Una vez designado, el árbitro debe aplicar la misma ley y principales legales, de conformidad con la Ley Federal de Arbitraje (Federal Arbitration Act o “FAA” por sus siglas en inglés) que aplicarían en un tribunal, pero puede utilizar distintas reglas de procedimiento. Si las reglas del administrador entran en conflicto con este Contrato, este Contrato controlará.
4. El arbitraje se llevará a cabo por teléfono o en una ubicación que sea razonablemente conveniente. Ante su solicitud, pagaremos todas las cuotas que cobra el administrador o árbitro, siempre y cuando creemos que usted está actuando de buena fe. Siempre pagaremos estos costos de arbitraje, así como también sus honorarios y costos legales, hasta el grado que prevalezca sobre las reclamaciones que afirma contra nosotros en un procedimiento de arbitraje que haya comenzado.

• Ley Que Rige para el Arbitraje

Esta sección de Arbitraje de su Contrato se rige por la Ley Federal de Arbitraje (Federal Arbitration Act o “FAA” por sus siglas en inglés). La ley de Utah aplicará hasta el grado en el que la ley estatal sea relevante en virtud de la FAA. La decisión del árbitro será definitiva y de carácter vinculante, excepto por cualquier derecho de apelación en virtud de la FAA. Todo tribunal con jurisdicción podrá dictar sentencia sobre el laudo del árbitro.

• Cómo rechazar esta sección

Usted puede rechazar esta sección de Arbitraje de su Contrato. Si lo hace, solamente un tribunal se podrá utilizar para resolver cualquier disputa o reclamación. Para rechazar esta sección, usted debe enviarnos un aviso dentro de los 60 días después de que abra su cuenta o de que nosotros primero le proporcionamos su derecho a rechazar esta sección. El aviso debe incluir su nombre, dirección y número de cuenta y enviarse por correo a Synchrony Bank, P.O. Box 965012, Orlando, FL 32896-5012. Ésta es la única manera por la cual puede rechazar esta sección.

EL PROGRAMA DE CRÉDITOS DE COMBUSTIBLE TECHRON ADVANTAGE DE CHEVRON Y TEXACO

Al participar en el Programa de créditos de combustible Techron Advantage de Chevron y Texaco (el “Programa de créditos de combustible”), por la presente acuerda cumplir con los siguientes términos y condiciones:

Cómo funcionan los créditos de combustible

Cuentas de tarjeta Visa Techron Advantage de Chevron o Texaco (“Cuenta de tarjeta”)

Los créditos de combustible se obtienen con las compras de combustible realizadas en estaciones Chevron o Texaco de los EE. UU. participantes. Los créditos de combustible se acumulan durante su periodo de facturación y se aplicarán como crédito de estado al saldo de su cuenta de tarjeta al final del mismo periodo de facturación. En cada compra de combustible, obtendrá tres centavos (\$0.03) por galón en créditos de combustible (“Créditos de combustible base”) que se pueden combinar con créditos de combustible adicionales como se explica a continuación. No se puede obtener créditos de combustible en compras de diésel comercial, combustible de aviación y marina o adelantos de efectivo de Chevron o Texaco. Su cuenta debe estar al día para obtener y recibir créditos de combustible. Si se suspende su cuenta de tarjeta, no recibirá créditos de combustible hasta que sus privilegios de cargos se restablezcan. Los créditos de combustible se perderán si se cierra la cuenta de tarjeta, ya sea que la cierre usted o el Synchrony Bank.

Créditos de combustible para cuentas de tarjeta

Puede combinar sus créditos de combustible base con los créditos de combustible que obtuvo con las compras aptas como se define a continuación ("Créditos de combustible Visa Spend"). Para obtener créditos de combustible Visa Spend, debe cumplir con uno de los límites de compra apta en cualquier periodo de facturación. Las compras elegibles incluyen compras netas (menos créditos, devoluciones y ajustes) realizadas con su cuenta de tarjeta, que no sean (i) compras realizadas en minoristas Chevron o Texaco, y (ii) compras realizadas en cualquier otro minorista de combustible ("Compras elegibles"). Si sus compras aptas en cualquier periodo de facturación tienen un total de \$300.00 a \$999.99, obtendrá diez centavos (\$0.10) por galón en créditos de combustible Visa Spend además de los créditos de combustible Base que pueda obtener en el mismo periodo de facturación. Si sus compras aptas en cualquier periodo de facturación tienen un total de \$1,000.00 o más, obtendrá veinte centavos (\$0.20) por galón en créditos de combustible Visa Spend además de los créditos de combustible Base que pueda obtener en el mismo periodo de facturación. Se puede obtener un máximo de \$300 en créditos de combustible Visa Spend en un año calendario.

Créditos de combustible promocionales

Las ofertas de créditos de combustible introductorias están disponibles para las nuevas cuentas de tarjeta. Después de abrir su cuenta de tarjeta, obtendrá créditos de combustible además de los créditos de combustible base durante el periodo introductorio. El número de créditos de combustible adicionales y la duración del periodo introductorio puede variar. Los detalles de la oferta introductoria actual pueden publicarse en los minoristas Chevron o Texaco y pueden encontrarse en TechronAdvantageCard.com. Después de que finalice el periodo introductorio, seguirá obteniendo créditos de combustible base y también seguirá obteniendo créditos de combustible Visa Spend, como se describe en los términos del programa de créditos de combustible.

Podemos ofrecerle otras oportunidades para obtener créditos de combustible promocionales adicionales de vez en cuando. Le notificaremos sobre estas otras ofertas promocionales cuando estén disponibles.

Cumpla con los términos generales del programa de créditos de combustible

El programa de créditos de combustible está disponible solo para las cuentas de tarjeta. Los créditos de combustible no son transferibles. Los créditos de combustible no son "regalos" y no están destinados a ser regalos. Reconoce que los créditos de combustible acumulados son puramente promocionales y se proporcionan sin el pago de recompensas u otra cosa de valor. Nos reservamos el derecho de eliminar a una persona del programa de créditos de combustible en el caso de fraude o abuso en conexión con este programa de créditos de combustible. La participación en el programa de créditos de combustible se suspenderá si se suspende su cuenta de tarjeta. Nos reservamos el derecho de cambiar o terminar este programa de créditos de combustible en cualquier momento y de cualquier manera sin notificación. Los cambios pueden incluir, entre otras cosas, cambiar los beneficios, imponer restricciones adicionales o terminar el programa de créditos de combustible.

SECCIONES II, III Y IV DEL CONTRATO DE CUENTA DE TARJETA DE CRÉDITO CHEVRON Y/O TEXACO TECHRON ADVANTAGE

SECCIÓN II: TASAS, CARGOS, CUOTAS E INFORMACIÓN DE PAGO CONTRATO DE CUENTA DE TARJETA DE CRÉDITO CHEVRON Y/O TEXACO TECHRON ADVANTAGE

Cómo Se Calcula el Interés

Su Tasa de Interés

La Tasa de Porcentaje Anual (APR) para compras es la tasa preferencial (prime rate) más 23.74%. Utilizamos una tasa diaria para calcular el interés sobre el saldo (balance) de su cuenta cada día. La tasa diaria para compras es la Tasa de Porcentaje Anual (APR) multiplicada por 1/365. Al 1 de enero de 2019, la tasa diaria para compras fue .08011% (Tasa de Porcentaje Anual (APR) 29.24%). El interés se impondrá en montos o a tasas que no excedan esos permitidos por la ley aplicable.

Las Tasas Diarias Pueden Variar. La Tasa de Porcentaje Anual (APR) y la tasa diaria en su cuenta varían por compra con el mercado con base en la tasa preferencial (prime rate). La tasa preferencial (prime rate) para un ciclo de facturación es la tasa de interés preferencial (prime rate) más alta de préstamos bancarios conforme se publique en *The Wall Street Journal*, en su sección "Money Rates" (Tasas Monetarias) el último día hábil del mes calendario anterior al primer día del ciclo de facturación.

Si la tasa preferencial (prime rate) aumenta, la tasa diaria y la Tasa de Porcentaje Anual (APR) por compra aumentarán. Como resultado, el interés, su pago mínimo total y el número de pagos que le tomaría liquidar el saldo (balance) de su cuenta pueden aumentar. Aplicaremos cualquier cambio en las tasas debido a un cambio en la tasa preferencial (prime rate) al saldo (balance) total de su cuenta. Un cambio en la tasa preferencial (prime rate) entrará en vigencia el primer día del ciclo de facturación después del cambio. Podemos seleccionar un nuevo índice de tasa de interés si la tasa preferencial (prime rate) no se encuentra disponible.

La tasa diaria para adelantos en efectivo es de .08217% (Tasa de Porcentaje Anual (APR) 29.99%).

Cuándo Cobramos Interés

Compras. Nosotros cobramos interés en sus compras a partir de la fecha en la que realice la compra hasta que pague la compra en su totalidad. Vea las excepciones a continuación.

- No le cobraremos interés durante un ciclo de facturación en ninguna compra si:

1. Usted no tenía un saldo (balance) al principio del ciclo de facturación; O
2. Usted tenía un saldo (balance) al principio del ciclo de facturación y pagó ese saldo (balance) en su totalidad a más tardar en la fecha de vencimiento en ese ciclo de facturación.

- Acreditaremos, al principio del ciclo de facturación, cualquier pago que usted realice a más tardar en la fecha de vencimiento que asignamos a compras si:

1. Usted no tenía un saldo (balance) al principio del ciclo de facturación anterior; O
2. Usted tenía un saldo (balance) al principio del ciclo de facturación anterior y pagó ese saldo (balance) en su totalidad a más tardar en la fecha de vencimiento en el ciclo de facturación anterior.

Adelantos en Efectivo. Cobramos interés en sus adelantos en efectivo y sus cuotas relacionadas, a partir de la fecha en la cual realiza la transacción hasta que las pague en su totalidad. Usted no puede evitar el pago de interés en adelantos en efectivo o en sus cuotas relacionadas.

Cómo Calculamos el Interés

Nosotros calculamos el cargo por interés en su cuenta por separado para cada tipo de saldo (balance). Hacemos esto al aplicar la tasa diaria al saldo (balance) diario para cada día en el ciclo de facturación. Un saldo (balance) diario separado se calcula para los siguientes tipos de saldo (balance), como aplique: compras, adelantos en efectivo y saldos (balances) sujetos a distintas tasas de interés, planes o promociones especiales. Vea a continuación para conocer cómo esto funciona.

1. Cómo obtener el saldo (balance) diario: Tomamos el saldo (balance) inicial cada día, sumamos cualquier nuevo cargo y cargo/cuota y restamos cualquier pago o crédito. Esto nos da el saldo (balance) diario.
Aplicamos los cargos/las cuotas a los tipos de saldo (balance) como sigue:
 - a. los cargos por pagos atrasados se tratan como compras nuevas;
 - b. las cuotas por cancelación de deuda se agregan proporcionalmente a cada saldo (balance);
 - c. las cuotas por adelantos en efectivo se agregan al saldo (balance) de adelantos en efectivo;
2. Cómo obtener el monto del interés diario: Multiplicamos cada saldo (balance) diario por la tasa diaria que aplique.
3. Cómo obtener el saldo (balance) inicial para el próximo día: Sumamos el monto del interés diario en el paso 2 al saldo (balance) diario del paso 1.
4. Cómo obtener el cargo por interés para el ciclo de facturación: Sumamos todos los montos de interés diarios que se cobraron durante el ciclo de facturación.

Cobramos un mínimo de \$2.00 de interés en cualquier ciclo de facturación en el cual usted debe interés. Este cargo se agrega proporcionalmente a cada tipo de saldo (balance).

Cómo Funcionan los Cargos/las Cuotas

Cuota por Adelantos en Efectivo

Nosotros cobraremos esta cuota por cada adelanto en efectivo que realice. Para adelantos en efectivo en cajeros automáticos, esta cuota es adicional a cualquier cuota que el propietario del cajero automático pueda cobrarle por utilizar el cajero automático.

Cargo por Pagos Atrasados

Cobramos este cargo si no recibimos el pago mínimo total a vencer en su cuenta a más tardar a las 5 p.m. (Hora del Este) en la fecha de vencimiento. Este cargo es equivalente a:

1. \$27, si ha pagado su pago mínimo total a vencer a más tardar en la fecha de vencimiento en cada uno de los seis ciclos de facturación anteriores.
2. \$38, si no ha realizado su pago mínimo total a vencer a más tardar en la fecha de vencimiento en cualquiera de uno o más de los seis ciclos de facturación anteriores.

El cargo por pagos atrasados no será más que el pago mínimo total que venció.

Cálculo del Pago Mínimo

Su pago mínimo total se calcula como mostrado a continuación.

El mayor entre:

1. \$27, o \$38 (el cual incluye cualquier monto vencido) si no ha realizado el pago mínimo total a vencer a más tardar en la fecha de vencimiento en cualquier de uno o más de los seis ciclos de facturación anteriores.
2. La suma de:
 - a. Cualquier monto vencido; MÁS
 - b. 1% del nuevo saldo que aparece en su estado de facturación (excluido todo saldo relacionado con una compra promocional especial con un cálculo de pagos único); MÁS
 - c. Cualquier cargo por pagos atrasados cargado en el ciclo de facturación actual; MÁS
 - d. Todo el interés cargado en el ciclo de facturación actual; MÁS
 - e. Cualquier pago a vencer relacionado con una compra promocional especial con un cálculo de pago único.

Redondeamos al próximo dólar entero más alto al determinar su pago mínimo total. Su pago mínimo total nunca será más que su nuevo saldo (balance). Los pagos requeridos en conexión con una compra promocional especial con un cálculo de pago único no se aumentarán, pero se pueden incluir en el monto mínimo de \$27 o \$38 que de otra manera está a vencer en su cuenta.

SECCIÓN III: DISPOSICIONES ESTÁNDARES CONTRATO DE CUENTA DE TARJETA DE CRÉDITO CHEVRON Y/O TEXACO TECHRON ADVANTAGE

INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO DE CUENTA DE TARJETA DE CRÉDITO

Este Contrato. Éste es un Contrato entre usted y Synchrony Bank, 170 Election Road, Suite 125, Draper, UT 84020, para su cuenta de tarjeta de crédito mostrada arriba. Al abrir o utilizar su cuenta, usted acepta los términos y condiciones del Contrato completo. El Contrato completo incluye las cuatro secciones de este documento y la solicitud que nos presentó en relación con la cuenta. Estos documentos reemplazan cualquier otro contrato relacionado a su cuenta que usted o nosotros celebramos anteriormente o a la misma vez.

Partes Al Presente Contrato. El presente Contrato aplica a cada titular de cuenta aprobado en la cuenta y cada uno de ustedes es responsable por pagar el monto total adeudado, sin importar quien de ustedes use la cuenta. Podemos tratar a cada uno de ustedes como un titular de cuenta y nos podemos referir a cada uno de ustedes como "usted" o "su." Synchrony Bank se puede referir como "nosotros," "nos" o "nuestro."

Cambios Al Presente Contrato. Nosotros podemos modificar, agregar o eliminar cualquiera de los términos y condiciones del presente Contrato incluyendo las tasas de interés, cargos/cuotas y cargos.

Promociones Especiales. Los términos y condiciones del presente Contrato aplican a toda promoción especial. No obstante, cualquier término o condición promocional especial que sea distinto a los términos y condiciones del presente Contrato se explicará en el anuncio promocional u otras declaraciones provistas a usted.

CÓMO USAR SU CUENTA/TARJETA

El Uso De Su Cuenta. Usted puede utilizar su cuenta solamente para fines personales, familiares o domésticos permitidos por la ley. Usted puede usar su cuenta para realizar compras de ubicaciones Chevron o Texaco. Usted puede obtener adelantos de efectivo, como descrito en más detalle a continuación.

Adelantos en Efectivo. Nosotros podemos ofrecerle la oportunidad de obtener un adelanto en efectivo con cheques de conveniencia que le enviemos. Podemos no abonar un cheque de conveniencia por cualquier razón estipulada en el cheque. Usted también puede obtener dinero en efectivo o realizar un retiro de cualquier institución o cajero automático que acepte la tarjeta o la cuenta. Además, trataremos cualquier compra de ciertos artículos similares al dinero en efectivo como adelantos en efectivo. Los artículos similares al dinero en efectivo incluyen, por ejemplo, giros postales, cheques de caja, cheques de viajero, transferencias electrónicas o telegráficas, moneda extranjera u otras transacciones realizadas en un banco, pagos de impuestos, billetes de lotería y otras transacciones de apuestas legales, costos judiciales, fianzas y multas.

Su Compromiso de Pago. Usted se compromete a pagarnos todos los montos que nos adeude en virtud del presente Contrato.

Su Responsabilidad. Cada titular de cuenta recibirá una tarjeta. Usted no puede permitir que otra persona use su cuenta. Si lo hace, o si nos pide enviarle una tarjeta a otra persona, usted será responsable por pagar todos los cargos que resultan de sus transacciones.

Límites de Transacción. Para prevenir el fraude, nosotros podemos limitar el número o monto en dólares de transacciones que pueda realizar en cualquier período de tiempo particular. También podemos declinar cualquier cargo particular en su cuenta por cualquier razón.

Límite de Crédito. A usted se le asignará un límite de crédito y límite de adelantos en efectivo en su cuenta que nosotros podemos aumentar o disminuir ocasionalmente. Si aprobamos una transacción que lo causa exceder su límite de crédito o su límite de adelantos en efectivo, no renunciamos a ninguno de nuestros derechos en virtud del presente Contrato y no lo tratamos como un aumento en cualquiera de sus límites.

CUÁNDO Y CÓMO DEBE REALIZAR LOS PAGOS

Cuándo Vencen los Pagos. Usted debe realizar al menos el pago mínimo total a vencer en su cuenta a más tardar a las 5 p.m. (Hora del Este) en la fecha de vencimiento de cada ciclo de facturación. Pagos recibidos después de las 5 p.m. (Hora del Este) se acreditarán al próximo día. Usted puede, en cualquier momento, pagar, en parte o en su totalidad, el saldo (balance) total impago sin cargo adicional por el prepago. Si tiene un saldo (balance) sujeto a interés, el pago anticipado puede reducir el monto del interés que pagará. Podemos demorarlos en reestablecer el crédito disponible en su cuenta en el monto de su pago aunque acreditaremos su pago cuando lo recibamos.

Opciones de Pago. Usted puede pagar por correo o por Internet. Nosotros podemos permitirle realizar pagos por teléfono pero le cobraremos una cuota por realizar pagos urgentes por teléfono. Su pago se debe realizar en dólares estadounidenses por medio de un cheque físico o electrónico, giro postal o instrumento similar de un banco ubicado en los Estados Unidos.

Cómo Realizar Un Pago. Usted debe seguir las instrucciones para realizar pagos provistas en su estado de cuenta. Si no lo hace, la acreditación de su pago puede demorarse hasta cinco días. Su estado de cuenta también explica cómo la información en su cheque se usa.

Asignación de Pagos. Aplicaremos el pago mínimo total requerido a los saldos (balances) en su cuenta usando cualquier método que elegimos. Cualquier pago que realice en exceso al pago mínimo total requerido se aplicará a saldos (balances) con Tasas de Porcentaje Anual (APRs) mayores antes de saldos (balances) con Tasas de Porcentaje Anual (APRs) menores. La ley vigente puede requerir o permitir que nosotros apliquemos pagos en exceso de una manera distinta en ciertas situaciones, como cuando su cuenta tiene un cierto tipo de promoción especial.

INFORMACIÓN SOBRE USTED

Usando Y Compartiendo Su Información. Cuando usted solicitó una cuenta, usted nos proporcionó a nosotros y a Chevron U.S.A. Inc. información sobre usted mismo que pudiéramos compartir entre nosotros. Chevron U.S.A. Inc. utilizará la información en relación con el programa de crédito y para cosas como el crear y actualizar sus registros y ofrecerle beneficios especiales. Más información sobre cómo usamos y compartimos información se estipula en la política de privacidad para su cuenta.

Cambio de Dirección/Teléfono. Usted declara que todo número de teléfono que nos proporcione le pertenece a usted o que está autorizado a proporcionarlo. También acepta informarnos de inmediato si cambia su dirección o sus números de teléfono.

Consentimiento a Comunicaciones. Usted nos da su consentimiento, a nosotros y a cualquier otro propietario o encargado de brindar el servicio de su cuenta, para que nos comuniquemos con usted mediante cualquier canal de comunicación y para cualquier propósito, según lo permita la ley correspondiente. Para comunicarnos con fines informativos, de prestación de servicios, de fraude, o relacionados con cobranzas, usted acepta que usemos los números de teléfono que nos proporcionó para comunicarnos con usted mediante mensajes de texto enviados a su teléfono celular o dispositivo inalámbrico, así como mediante llamadas de voz artificial o pregrabadas y a través de llamadas de un sistema telefónico de marcado automático. La frecuencia de los mensajes de texto puede variar y pueden ser recurrentes. Este consentimiento se aplica aunque su plan le cobre la llamada. Usted es responsable del pago de todo cargo que le pueda cobrar su proveedor de servicios de comunicación cuando nos pongamos en contacto con usted. Las tarifas de datos o de mensajes de texto pueden variar. Tanto los proveedores como nosotros no somos responsables por mensajes demorados o no enviados. Si tiene preguntas, por favor llame al número que se encuentra en el reverso de su tarjeta.

Monitorización Telefónica. Para fines de control de calidad, usted nos permite escuchar y/o grabar las llamadas telefónicas entre usted y nosotros.

INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE SU CUENTA

Cerrando Su Cuenta. Usted puede cerrar su cuenta en cualquier momento enviando una carta a la dirección mostrada en su estado de cuenta o llamando a servicio al cliente. Nosotros podemos cerrar su cuenta en cualquier momento y por cualquier razón. Si su cuenta se cierra, usted debe parar de utilizarla. Usted aún deberá pagarnos el monto total que debe y el presente Contrato permanecerá vigente hasta que lo haga.

Costos de Cobranza. Si le pedimos a un abogado, quien no es nuestro empleado asalariado, cobrar su cuenta, podemos cobrarle nuestros costos de cobranza. Estos incluyen costos judiciales y honorarios de abogado razonables.

Informes A Las Agencias de Información de Crédito. Nosotros podemos reportar información sobre su cuenta a las agencias de información de crédito. Los pagos atrasados, pagos faltantes u otros incumplimientos en su cuenta se pueden mostrar en su informe de crédito. Díganos si usted piensa que reportamos información incorrecta sobre usted a una agencia de información de crédito. Escribanos a P.O. Box 965015, Orlando, FL 32896-5015. Díganos qué información es incorrecta y la razón por la cual piensa que es incorrecta. Si tiene una copia del informe de crédito que incluye la información incorrecta, envíenos una copia del informe.

Incumplimiento. Usted se encuentra en incumplimiento si usted realiza un pago atrasado, no cumple cualquier otro término o condición del presente Contrato o se declara en quiebra o se encuentra insolvente. Si se encuentra en incumplimiento o ante su fallecimiento, podremos (a) pedir el pago del monto total adeudado inmediatamente, (b) entablar una acción legal para cobrar todo monto adeudado; y/o (c) tomar cualquier acción permitida por la ley.

Montos Disputados. El resumen de sus derechos de facturación en la sección IV del presente Contrato describe lo que debe hacer si piensa que hay un error en su factura. Si nos envíe correspondencia sobre un monto o pago disputado, debe enviarla a la dirección para consultas de facturación. No renunciamos a ninguno de nuestros derechos en virtud de este Contrato si aceptamos un pago que indica "pago en su totalidad" o se proporciona con cualquier otra condición o limitación.

Uso No Autorizado. Si su tarjeta se pierde, es robada o se usa sin su consentimiento, llámenos inmediatamente al 1-800-CHEVRON (1-800-243-8766). Usted no será responsable por ningún uso no autorizado en su cuenta pero será responsable por todo el uso por alguien a quien usted le de su tarjeta o le permita usar su cuenta.

INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE EL PRESENTE CONTRATO

Cesión. Nosotros podremos vender, ceder o transferir cualquiera o todos de nuestros derechos u obligaciones en virtud del presente Contrato o su cuenta incluyendo nuestros derechos a pagos. No tenemos que darle aviso previo de dicha acción. Usted no podrá vender, ceder ni transferir ninguno de sus derechos u obligaciones en virtud del presente Contrato o su cuenta.

Exigibilidad. Si se determina que alguna parte del presente Contrato es nula o inexigible, todas las otras partes del presente Contrato aún aplicarán.

Leyes Vigentes. Con excepción de lo estipulado en la sección Resolviendo una Disputa con Arbitraje, el presente Contrato y su cuenta se rigen por la ley federal y, hasta el grado en el que deba aplicarse la ley estatal, las leyes de Utah independientemente de los principios internos de conflicto de leyes. El presente Contrato ha sido aceptado por nosotros en Utah.

Renuncia. Nosotros podemos renunciar algunos de nuestros derechos en virtud del presente Contrato. Si renunciamos a cualquiera de nuestros derechos en una situación, no renunciamos al mismo derecho en otra situación.

RESOLVIENDO UNA DISPUTA CON ARBITRAJE

POR FAVOR LEA ESTA SECCIÓN DETALLADAMENTE. SI USTED NO LA RECHAZA, ESTA SECCIÓN APLICARÁ A SU CUENTA, Y LA MAYORÍA DE LAS DISPUTAS ENTRE USTED Y NOSOTROS ESTARÁN SUJETAS AL ARBITRAJE INDIVIDUAL. ESTO SIGNIFICA QUE: (1) NI UN TRIBUNAL NI JUICIO POR JURADO RESOLVERÁ CUALQUIER DICHA DISPUTA; (2) USTED NO PODRÁ PARTICIPAR EN UNA ACCIÓN COLECTIVA (DE CLASE) O PROCEDIMIENTO SIMILAR; (3) MENOS INFORMACIÓN ESTARÁ DISPONIBLE; Y (4) LOS DERECHOS DE APELACIÓN SE LIMITARÁN.

• Cuáles reclamaciones están sujetas al arbitraje

1. Si usted o nosotros realizamos una demanda para arbitraje, usted y nosotros debemos arbitrar cualquier disputa o reclamación entre usted o cualquier otro usuario de su cuenta y nosotros, nuestras empresas afiliadas, agentes y/o Chevron U.S.A. Inc., si se relaciona a su cuenta, excepto como anotado a continuación.
2. No le requeriremos arbitrar: (1) cualquier caso individual en un tribunal de demandas de menor cuantía o tribunal equivalente de su estado, siempre y cuando permanezca un caso individual en ese tribunal; o (2) cualquier demanda que iniciamos para cobrar dinero que nos adeuda. No obstante, si usted responde a una demanda judicial de cobranza al alegar alguna fechoría, le podremos requerir arbitrar.
3. A pesar de cualquier otro lenguaje en esta sección, solamente un tribunal, no un árbitro, decidirá disputas sobre la validez, exigibilidad, cobertura o alcance de esta sección o cualquier parte de ese (incluyendo sin limitación, el próximo párrafo de esta sección y/o esta oración). No obstante, cualquier disputa o argumento que se relaciona con la validez o exigibilidad del Contrato en su totalidad lo determinará el árbitro, no un tribunal.

• Ninguna Acción de Clase o Acción Colectiva

USTED ACUERDA A NO PARTICIPAR EN UNA ACCIÓN COLECTIVA (DE CLASE), REPRESENTATIVA O DE FISCAL GENERAL PRIVADO CONTRA NOSOTROS EN UN TRIBUNAL O ARBITRAJE. TAMBIÉN USTED NO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIONES CONTRA NOSOTROS A NOMBRE DE CUALQUIER TITULAR DE CUENTA QUIEN NO SEA UN TITULAR DE CUENTA EN SU CUENTA Y USTED ACUERDA QUE SOLAMENTE LOS TITULARES DE CUENTA EN SU CUENTA SE PUEDEN JUNTAR EN UN ARBITRAJE INDIVIDUAL CON CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE TENGA.

Si un tribunal determina que este párrafo no se puede exigir en su totalidad, solamente esta oración permanecerá vigente y el resto será nulo y sin efecto y la determinación del tribunal estará sujeta a apelación. Este párrafo no aplica a ninguna demanda judicial o procedimiento administrativo iniciado contra nosotros por una agencia gubernamental federal o estatal aun cuando dicha agencia solicita un remedio a nombre de una clase de prestatarios, incluyendo usted. Esto significa que nosotros no tenemos el derecho a exigir el arbitraje de ninguna reclamación presentada por dicha agencia.

• Cómo comenzar un arbitraje y el proceso de arbitraje

1. La parte que desea arbitrar debe notificar a la otra parte por escrito. Este aviso se puede proporcionar después del comienzo de una demanda judicial y puede proporcionarse en los documentos presentados en la demanda judicial. De lo contrario, su aviso se debe enviar a Synchrony Bank, Legal Operation, P.O. Box 29110, Shawnee Mission, KS 66201-5320, ATTN: ARBITRATION DEMAND. La parte que solicita el arbitraje debe seleccionar un administrador del arbitraje, el cual puede ser el American Arbitration Association ("AAA"), 120 Broadway, Floor 21, New York, NY 10271, www.adr.org, 1-800-778-7879, o JAMS, 620 Eighth Avenue, 34th Floor, New York, NY 10018, www.jamsadr.com, 1-800-352-5267. Si ninguno de estos administradores ni puede ni está dispuesto a manejar la disputa, entonces el tribunal asignará un árbitro.
2. Si una parte presenta una demanda judicial afirmando una(s) reclamación(es) que está(n) sujeta(s) a arbitraje y la otra parte presenta una petición para exigir el arbitraje, el cual se otorga, será la responsabilidad de la parte afirmando la(s) reclamación(es) comenzar el procedimiento de arbitraje.
3. El administrador de arbitraje designará el árbitro y le dirá a las partes el próximo paso de tomar. El árbitro debe ser un abogado con al menos diez años de experiencia legal. Una vez designado, el árbitro debe aplicar la misma ley y principales legales, de conformidad con la Ley Federal de Arbitraje (Federal Arbitration Act o "FAA" por sus siglas en inglés) que aplicarían en un tribunal, pero puede utilizar distintas reglas de procedimiento. Si las reglas del administrador entran en conflicto con este Contrato, este Contrato controlará.
4. El arbitraje se llevará a cabo por teléfono o en una ubicación que sea razonablemente conveniente. Ante su solicitud, pagaremos todas las cuotas que cobra el administrador o árbitro, siempre y cuando creemos que usted está actuando de buena fe. Siempre pagaremos estos costos de arbitraje, así como también sus honorarios y costos legales, hasta el grado que prevalezca sobre las reclamaciones que afirma contra nosotros en un procedimiento de arbitraje que haya comenzado.

• Ley Que Rige para el Arbitraje

Esta sección de Arbitraje de su Contrato se rige por la Ley Federal de Arbitraje (Federal Arbitration Act o "FAA" por sus siglas en inglés). La ley de Utah aplicará hasta el grado en el que la ley estatal sea relevante en virtud de la FAA. La decisión del árbitro será definitiva y de carácter vinculante, excepto por cualquier derecho de apelación en virtud de la FAA. Todo tribunal con jurisdicción podrá dictar sentencia sobre el laudo del árbitro.

• Cómo rechazar esta sección

Usted puede rechazar esta sección de Arbitraje de su Contrato. Si lo hace, solamente un tribunal se podrá utilizar para resolver cualquier disputa o reclamación. Para rechazar esta sección, usted debe enviarnos un aviso dentro de los 60 días después de que abra su cuenta o de que nosotros primero le proporcionamos su derecho a rechazar esta sección. El aviso debe incluir su nombre, dirección y número de cuenta y enviarse por correo a Synchrony Bank, P.O. Box 965012, Orlando, FL 32896-5012. Ésta es la única manera por la cual puede rechazar esta sección.

EL PROGRAMA DE CRÉDITOS DE COMBUSTIBLE TECHRON ADVANTAGE DE CHEVRON Y TEXACO

Al participar en el Programa de créditos de combustible Techron Advantage de Chevron y Texaco (el "Programa de créditos de combustible"), por la presente acuerda cumplir con los siguientes términos y condiciones:

Cómo funcionan los créditos de combustible

Cuentas de tarjeta de crédito Techron Advantage de Chevron o Texaco

Los créditos de combustible se obtienen con las compras de combustible realizadas en estaciones Chevron o Texaco de los EE. UU. participantes. Los créditos de combustible se acumulan durante su periodo de facturación y se aplicarán como crédito de estado al saldo de su cuenta de tarjeta al final del mismo periodo de facturación. En cada compra de combustible, obtendrá tres centavos (\$0.03) por galón en créditos de combustible ("Créditos de combustible base") que se pueden combinar con créditos de combustible adicionales como se explica a continuación. No se puede obtener créditos de combustible en compras de diésel comercial, combustible de aviación y marina o adelantos de efectivo de Chevron o Texaco. Su cuenta debe estar al día para obtener y recibir créditos de combustible. Si se suspende su cuenta de tarjeta, no recibirá créditos de combustible hasta que sus privilegios de cargos se restablezcan. Los créditos de combustible se perderán si se cierra la cuenta de tarjeta, ya sea que la cierre usted o el Synchrony Bank.

Créditos de combustible promocionales

Las ofertas de créditos de combustible introductorias están disponibles para las nuevas cuentas de tarjeta. Después de abrir su cuenta de tarjeta, obtendrá créditos de combustible además de los créditos de combustible base durante el periodo introductorio. El número de créditos de combustible adicionales y la duración del periodo introductorio puede variar. Los detalles de la oferta introductoria actual pueden publicarse en los minoristas Chevron o Texaco y pueden encontrarse en TechronAdvantageCard.com. Después de que finalice el periodo introductorio, seguirá obteniendo créditos de combustible base como se describe en los términos del programa de créditos de combustible.

Podemos ofrecerle otras oportunidades para obtener créditos de combustible promocionales adicionales de vez en cuando. Le notificaremos sobre estas otras ofertas promocionales cuando estén disponibles.

Cumpla con los términos generales del programa de créditos de combustible

El programa de créditos de combustible está disponible solo para las cuentas de tarjeta. Los créditos de combustible no son transferibles. Los créditos de combustible no son "regalos" y no están destinados a ser regalos. Reconoce que los créditos de combustible acumulados son puramente promocionales y se proporcionan sin el pago de recompensas u otra cosa de valor. Nos reservamos el derecho de eliminar a una persona del programa de créditos de combustible en el caso de fraude o abuso en conexión con este programa de créditos de combustible. La participación en el programa de créditos de combustible se suspenderá si se suspende su cuenta de tarjeta. Nos reservamos el derecho de cambiar o terminar este programa de créditos de combustible en cualquier momento y de cualquier manera sin notificación. Los cambios pueden incluir, entre otras cosas, cambiar los beneficios, imponer restricciones adicionales o terminar el programa de créditos de combustible.

SECCIÓN IV: OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE

CONTRATO DE CUENTA DE TARJETA CHEVRON Y/O TEXACO TECHRON ADVANTAGE VISA Y CUENTA DE TARJETA DE CRÉDITO CHEVRON Y/O TEXACO TECHRON ADVANTAGE

AVISO PARA LOS MIEMBROS ACTIVOS DEL SERVICIO MILITAR Y SUS DEPENDIENTES: Las siguientes divulgaciones se aplican a usted si, al momento en que su cuenta se abre, usted es un "prestatarario protegido" según lo define la Ley Militar de Préstamos, que incluye a miembros en servicio activo de las Fuerzas Armadas y sus dependientes:

1. La cláusula en este Acuerdo llamada "Resolución de una Disputa mediante Arbitraje" no se aplicará a su cuenta.
2. La ley federal proporciona protecciones importantes a los miembros de las Fuerzas Armadas y sus dependientes en relación con extensiones de crédito de consumidor. En general, el costo del crédito de consumidor para un miembro de las Fuerzas Armadas y sus dependientes no puede exceder la Tasa de Porcentaje Anual del 36%. Esta tasa debe incluir, según corresponda en la transacción del crédito o de la cuenta: los costos relacionados con las primas del seguro de crédito; las tarifas para productos auxiliares vendidos en relación con la transacción del crédito; cualquier tarifa de solicitud (salvo ciertas tarifas de solicitud para transacciones o cuentas de crédito específicas); y cualquier tarifa de participación cargada (salvo ciertas tarifas de participación para una cuenta de tarjeta de crédito).
3. Puede llamar al 1-855-367-4541 para escuchar la información del punto 2 (arriba) y una descripción de la obligación de pago para su cuenta.

AVISOS ESTATALES

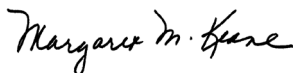
RESIDENTES DE NEW JERSEY: Ciertas disposiciones del presente Contrato están sujetas a la ley vigente. Como resultado, algunas pueden ser nulas, inexigibles o inaplicables en algunas jurisdicciones. No obstante, ninguna de estas disposiciones será nula, inexigible, o inaplicable en New Jersey.

RESIDENTES DE TENNESSEE: Este Contrato no entrará en vigencia a menos y hasta que hayamos (1) provisto las declaraciones requeridas de acuerdo con la Ley federal De Veracidad En Los Préstamos, (2) usted o un usuario autorizado use la cuenta y (3) le extendamos crédito a usted para esa transacción en su cuenta.

RESIDENTES DE WISCONSIN: Ninguna disposición de un contrato de bienes matrimoniales, declaración unilateral en virtud de la Sección 766.59, Estatutos de Wisconsin, o decreto judicial en virtud de la Sección 766.70, Estatutos de Wisconsin, afectará adversamente el interés del acreedor, a menos que a éste, antes de la fecha de otorgamiento del crédito, se le entregue una copia del contrato, declaración o decreto o tenga conocimiento fehaciente de la disposición adversa al momento en que se incurre en la obligación al acreedor. **Los residentes casados de Wisconsin que soliciten una cuenta individual deberán proporcionarnos el nombre y la dirección de su cónyuge si el cónyuge también es residente de Wisconsin, independientemente de si éste podrá utilizar la tarjeta. Por favor proporciónenos esta información a P.O. Box 965013, Orlando, FL 32896-5013.**

Su firma en la solicitud o en el recibo de venta (o pantalla por Internet) por la compra inicial aprobada en esta cuenta representa su firma en este Contrato. Está se incorpora aquí por referencia.

Hemos firmado el presente Contrato como sigue:



Margaret Keane
Presidente y Directora Ejecutiva
Synchrony Bank

Toda comunicación posterior puede no estar disponible en Español.

RESUMEN DE SUS DERECHOS DE FACTURACIÓN

Sus Derechos de Facturación: Guarde este Documento para Uso Futuro

Este aviso le informa sobre sus derechos y nuestras responsabilidades en virtud de la Ley de Facturación Imparcial de Crédito (*Fair Credit Billing Act*).

Qué Debe Hacer Si Encuentra Un Error En Su Estado de Cuenta

Si usted piensa que existe un error en su estado de cuenta, escribanos a:

Synchrony Bank
P.O. Box 965016
Orlando, FL 32896-5016

En su carta, proporciónenos la siguiente información:

- *Información de cuenta:* Su nombre y número de cuenta.
- *Monto en dólares:* El monto en dólares del supuesto error.
- *Descripción del problema:* Si usted piensa que existe un error en su factura, describa qué usted cree es incorrecto y la razón por la cual cree que existe un error.

Debe comunicarse con nosotros:

- Dentro de 60 días después de que el error apareció en su estado de cuenta.
- Al menos 3 días hábiles antes de que un pago automatizado sea programado, si usted desea cesar el pago en el monto que usted piensa es incorrecto.

Debe notificarnos de cualquier posible error *por escrito*. Puede llamarnos, pero si lo hace no se nos requiere investigar cualquier posible error y pueda tener que pagar el monto en cuestión.

Qué Ocurrirá Después De Que Recibamos Su Carta

Cuando recibamos su carta, debemos hacer dos cosas:

1. Dentro de 30 días de recibir su carta, debemos informarle que recibimos su carta. También le informaremos si ya hemos corregido el error.
2. Dentro de 90 días de recibir su carta, debemos corregir el error o explicarle la razón por la cual creemos que el estado de cuenta es correcto.

Mientras investigamos si ha habido un error o no:

- No podremos intentar a cobrarle el monto en cuestión, ni informarlo como moroso en ese monto.
- El cargo en cuestión puede permanecer en su estado de cuenta, y podemos continuar cobrándole interés en ese monto.
- Aunque no tiene que pagar el monto en cuestión, usted es responsable por el resto de su saldo (balance).
- Podemos aplicar cualquier monto impago contra su límite de crédito.

Después de que terminemos nuestra investigación, una de dos cosas ocurrirá:

- *Si cometimos un error:* Usted no tendrá que pagar el monto en cuestión ni ningún interés u otro cargo/cuota relacionado con ese monto.
- *Si no creemos que hubo un error:* Usted tendrá que pagar el monto en cuestión, junto con el interés y cargos/cuotas aplicables. Le enviaremos un estado de cuenta del monto que debe y la fecha en la que el pago vence. Entonces podemos informarlo como moroso si no paga el monto que creemos que debe.

Si recibe nuestra explicación pero aún cree que su factura es incorrecta, debe escribirnos dentro de *10 días* informándonos que aún rehúsa pagar. Si lo hace, no podremos informarlo como moroso sin también informar que está cuestionando su factura. Tendremos que comentarle a usted el nombre de cualquier persona a quien le hayamos informado de su estado de mora y debemos informarles a esas organizaciones cuando el asunto se haya resuelto entre nosotros.

Si no cumplimos con todas estas reglas, no tendrá que pagar los primeros \$50 del monto cuestionado, incluso si su factura es correcta.

Sus Derechos Si No Está Satisfecho Con Sus Compras Con Tarjeta de Crédito

Si no está satisfecho con los bienes o servicios que compró con su tarjeta de crédito, y de buena fe ha tratado de corregir el problema con el comerciante, usted puede tener el derecho a no pagar el resto del monto adeudado en la compra.

Para utilizar este derecho, todo lo siguiente debe ser verídico:

1. La compra debe haberse realizado en su estado de residencia o dentro de 100 millas de su dirección postal actual, y el precio de compra debe haber sido más de \$50. (Tome en cuenta: Ninguno de estos es necesario si su compra fue basada en un anuncio que le enviamos por correo, o si la empresa que le vendió los bienes o servicios nos pertenece.)
2. Debe haber utilizado su tarjeta de crédito para la compra. Las compras realizadas con adelantos en efectivo de un cajero automático o con un cheque que accede a su cuenta de tarjeta de crédito no califican.
3. Debe no haber pagado la compra en su totalidad.

Si todo el criterio arriba se cumple y aún no está satisfecho con la compra, comuníquese con nosotros por escrito a:

Synchrony Bank
P.O. Box 965016
Orlando, FL 32896-5016

Mientras investigamos, las mismas reglas aplican al monto disputado como estipulado arriba. Después de que terminemos nuestra investigación, le informaremos sobre nuestra decisión. En ese momento, si pensamos que debe un monto y no lo paga, podremos informarlo como moroso.

POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD

Rev. 1/17

HECHOS	¿QUÉ HACE SYNCHRONY BANK CON SU INFORMACIÓN PERSONAL?
¿Por qué?	Las compañías financieras eligen de qué manera compartir su información personal. La legislación federal les otorga a los consumidores el derecho a limitar en parte la información que se comparte, pero no toda. La legislación federal también nos exige que le informemos de qué manera recopilamos, compartimos y protegemos su información personal. Lea esta notificación atentamente para comprender qué hacemos.
¿Qué?	Los tipos de información personal que recopilamos y compartimos dependen del producto o servicio que usted tiene con nosotros. Esta información puede incluir lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de Seguro Social e ingresos ▪ Historial de pagos y saldos de cuenta ▪ Historial de crédito y calificaciones crediticias
¿Cómo?	Todas las compañías financieras necesitan compartir la información personal de los clientes para realizar sus actividades comerciales diarias. En la siguiente sección, enumeramos las razones por las que las compañías financieras pueden compartir la información personal de sus clientes; las razones de Synchrony Bank para compartirla; y si usted puede limitar la información compartida.

Motivos por los que podemos compartir su información personal	¿Synchrony Bank comparte información?	¿Puede usted limitar la información que Synchrony Bank comparte?
Para los propósitos de nuestras actividades comerciales diarias— tales como procesar sus transacciones, mantener sus cuentas, responder a órdenes judiciales e investigaciones legales, o informar a las agencias crediticias	Sí	No
Para nuestros propósitos de comercialización— para ofrecerle a usted nuestros productos y servicios	Sí	No
Para comercialización conjunta con otras compañías financieras	Sí	No
Para los propósitos de las actividades comerciales diarias de nuestras filiales— información sobre sus transacciones y experiencias	Sí	No
Para los propósitos de las actividades comerciales diarias de nuestras filiales— información sobre su capacidad crediticia	Sí	Sí
Para que nuestras filiales comercialicen con usted	Sí	Sí
Para que las compañías no afiliadas comercialicen con usted	Sí	Sí*

Para limitar la información que se comparte	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Llame al 1-877-885-6691 para la Tarjeta de Crédito Chevron y/o Texaco Techron Advantage y 1-866-448-5703 para la Tarjeta Chevron y/o Texaco Techron Advantage Visa—Nuestro menú le dará instrucciones sobre sus opciones <p>Importante:</p> <p>Si usted es un cliente <i>nuevo</i>, podemos comenzar a compartir su información 30 días después de la fecha en la que le enviamos este aviso o antes si está de acuerdo o bien si el tipo de información no le da derecho a limitar que la compartamos. Cuando usted <i>deja de ser</i> nuestro cliente, seguimos compartiendo su información, según se describe en este aviso.</p> <p>Sin embargo, puede ponerse en contacto con nosotros en cualquier momento para limitar la información compartida.</p>
¿Tiene preguntas?	<p>Llame al 1-800-243-8766 para la Tarjeta de Crédito Chevron y/o Texaco Techron Advantage</p> <p>Llame al 1-866-448-4367 para la Tarjeta Chevron y/o Texaco Techron Advantage Visa</p>

Qué hacemos

¿Cómo protege Synchrony Bank mi información personal?	Para proteger su información personal de usos y accesos no autorizados, utilizamos medidas de seguridad que cumplen con la legislación federal. Estas medidas incluyen protecciones informáticas y de archivos y edificios seguros.
¿Cómo recopila Synchrony Bank mi información personal?	<p>Recopilamos su información personal, por ejemplo, cuando usted</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ abre una cuenta o nos proporciona su información de contacto ▪ proporciona información de la cuenta o paga sus facturas ▪ usa su tarjeta de crédito <p>También recopilamos su información personal a través de terceros, como agencias crediticias, filiales u otras compañías.</p>
¿Por qué no puedo limitar toda la información que se comparte?	<p>La legislación federal le otorga el derecho de limitar solo lo siguiente</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ la información que se comparte para los propósitos de las actividades comerciales diarias de las filiales: información sobre su solvencia ▪ que las filiales usen su información para comercializar con usted ▪ la información que se comparte para que las compañías no afiliadas comercialicen con usted <p>Es posible que las leyes estatales y las compañías individuales le otorguen otros derechos para limitar la información compartida. Vea a continuación para obtener más información sobre sus derechos según la ley estatal.</p>
¿Qué sucede cuando limito la información que se comparte para una cuenta que tengo en forma conjunta con otra persona?	Sus opciones se aplicarán para cualquiera en su cuenta.

Definiciones

Filiales	<p>Compañías relacionadas por control común o condominio. Pueden ser compañías financieras o no financieras.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Nuestras filiales incluyen compañías financieras, como Synchrony Financial y sus subsidiarias, incluidas Retail Finance Credit Services, LLC y CareCredit LLC.</i>
No afiliadas	<p>Compañías no relacionadas por control común o condominio. Pueden ser compañías financieras o no financieras.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Las compañías no afiliadas con las que compartimos información pueden incluir el minorista nombrado en su cuenta y compañías de mercadeo directo.</i>
Comercialización conjunta	<p>Un acuerdo formal entre compañías financieras no filiales que conjuntamente comercializan servicios o productos financieros con usted.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Nuestros asociados comerciales conjuntos incluyen a compañías de seguro.</i>

Otra información importante

Si su cuenta tiene dirección de facturación en Vermont o California, se considerará que usted ha elegido limitar que compartamos información con compañías filiales y no afiliadas. Si su cuenta tiene dirección de facturación en California, no compartiremos información con otras compañías financieras con fines de comercialización conjunta. Si su cuenta ya no tiene dirección en Vermont o California, estas reglas especiales no se aplicarán y deberá notificarnos en caso de que quiera hacer uso de su derecho a limitar la información que compartimos con compañías filiales y no afiliadas.

*Tenga en cuenta que, según lo permita la ley federal, si decide no compartir información con compañías no afiliadas, dicha opción no nos prohibirá compartir su información con Chevron U.S.A. Inc. (y sus filiales) con relación al mantenimiento y los servicios de los programas de Tarjeta de Crédito Chevron y/o Texaco Techron Advantage Visa, incluida la comercialización de dichos programas.

La notificación anterior solo se aplica a las cuentas del consumidor de Tarjeta de Crédito Chevron y/o Texaco Techron Advantage y Tarjeta Chevron y/o Texaco Techron Advantage Visa de consumo con Synchrony Bank y no se aplica a ninguna otra cuenta que tenga con nosotros. Reemplaza los avisos de las notificaciones privadas anteriores que se le enviaron. Podemos cambiar nuestra política de privacidad en cualquier momento y se lo comunicaremos en caso de hacerlo si lo requiere la legislación aplicable, o según esta lo requiera.

Para obtener información útil sobre el robo de identidad, visite el sitio web de la Federal Trade Commission (FTC, Comisión del Comercio Federal) en la siguiente dirección <https://www.identitytheft.gov/>.